



Aumentará 123% el año que viene el cobro de derechos

ENRIQUE MÉNDEZ

Para 2025, los recursos que obtendrá el gobierno por cobro de derechos ascenderán a 137 mil 500 mdp, 123.10 por ciento más que este año, debido a aumentos en rubros como extracción minera y por suprimir la exención a ingresos al país en viajes en crucero, vuelos al extranjero y las cuotas a las escuelas de aviación.

Al aprobar ayer el dictamen a la Ley Federal de Derechos—que se discute en el pleno de la Cámara hoy martes—, la Comisión de Hacienda avaló también que 67 por ciento del derecho cobrado a visitantes extranjeros—de 860.56 pesos por cada pasajero— se destine al Ejército para financiar las operaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la aerolínea Mexicana.

Sin embargo, el otro 33 por ciento “se concentrará en la Tesorería de la Federación, como recursos sin destino específico, para gasto público”, decisión que según diputados opositores abona a la falta de transparencia en el uso de fondos públicos.

Incluso se aprobó que 60 por ciento de los aportes captados por uso, goce o explotación de aeropuertos federales se destine a la Secretaría de la Defensa Nacional y 40 por ciento a la Secretaría de Marina, para “las necesidades operativas de infraestructura e inversión” en los aeropuertos que operan.

En el dictamen se autorizó la propuesta presidencial para que a partir de enero los extranjeros que ingresan al país vía marítima paguen el derecho respectivo, ante “el incremento considerable” de la afluencia de cruceros. Además, se pretende igualar el trato con los extranjeros que ingresan a México vía aérea, que sí pagan los derechos migratorios.

Ahora se cobrarán 223.09 pesos por concepto de “servicios migratorios”, y del total de la recaudación, 83 por ciento se destinará a infraestructura y el pago de personal del Instituto Nacional de Migración, y el otro 17 por ciento de igual manera a “recursos sin destino específico”.

El derecho por extracción minera que se cobra a las empresas que explotan minerales en el país aumentará de 7.5 por ciento a 8.5 por ciento, y durante la discusión ayer, diputados de Morena y MC consideraron necesario que se modifique la política de distribución de esos ingresos, que en el sexenio pasado se cambiaron de apoyo a los estados y municipios donde operan las compañías—con objeto de mitigar el daño ambiental— a La Escuela es Nuestra.

La comisión ratificó que se exente de pago de derechos por uso del espectro radioeléctrico a clubes de radioaficionados, como reconocimiento a su contribución en situaciones de emergencias y desastres naturales. También se aplicará la exención a radiodifusoras comunitarias.